

ORDENANZA N° 1.188

QUILINO, 5 de Agosto de 2021

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino con el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 04/08/2021 se ha suscripto Convenio entre esta Municipalidad y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar del Gobierno de la Provincia de Córdoba por el cual se acuerda la cooperación y la colaboración entre Municipio y Provincia en la implementación, desarrollo, financiación, coordinación y ejecución de acciones vinculadas al "PROGRAMA MAS VIDA DIGNA", creado por Decreto N°641/21.

Que el Programa tiene previsto una inversión de un monto total de hasta Pesos Dos Millones Quinientos Sesenta Mil (\$ 2.560.000), en concepto de asistencia económica, a beneficiarios del referido Programa, bajo las modalidades y condiciones establecidos en el Contrato respectivo.

Que la Ley Orgánica Municipal N° 8102 tiene previsto en su Art. 183 la facultad para los Municipios de celebrar convenios con la Provincia, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 190 de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
QUILINO Y VILLA QUILINO SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1º: RATIFÍQUESE en todos sus términos el Convenio de Cooperación y Colaboración en el marco del Programa "Mas Vida Digna" suscrito con fecha 04/08/2021 entre la Municipalidad de Quilino y Villa Quilino y el Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar del Gobierno de la Provincia de Córdoba, el que obra como Anexo I de la presente Ordenanza formando parte íntegro de ésta.

Artículo 2º: COMUNÍQUESE, Promúlguese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE QUILINO
Y VILLA QUILINO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL VEINTIUNO.-


ALDANA CRIADO BEDIRIAN
Secretario HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino




Ing. Agr. MARTIN LUNA
Presidente HCD
Municipalidad de Quilino y V. Quilino